


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019 1055016678		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. **GS-2024-** \_\_\_\_\_ **MEMOT**

Montería, 31 de mayo de 2024

Coronel CARLOS ANDRES GARCIA SUAREZ  
Comandante Policía Metropolitana de Montería  
Montería.

**ASUNTO:** informe Supervisión Orden de Compra N° 124657

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO**  **X** **O FINAL** \_\_\_\_\_


**Periodo del informe de supervisión**

**Desde** 11/05/2024 **Hasta** 31/05/2024

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo Orden de Compra, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No GS-2024-011197-MEMOT del 19 de febrero de 2024, el señor Coronel, CARLOS ANDRES GARCIA SUAREZ, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería (E), nombró como supervisor de la Orden de Compra No. 124657 al señor Comisario EDWIN MANUEL PEROZA PEREZ.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:**  Mensual \_\_\_\_\_
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en la Tienda Virtual:**
  1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 19/02/2024 hasta el 07/03/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-015193-MEMOT del 07/03/2024.
  2. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 19/02/2024 hasta el 02/04/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-020266-MEMOT del 02/04/2024.
  3. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 03/04/2024 hasta el 10/05/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-029551-MEMOT del 10/05/2024.

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**Información del contrato u orden de compra**

<b>Orden de Compra No. /</b>	No. 124657
<b>Objeto de la Orden de Compra /</b>	Suministro de productos de cafetería (café, azúcar, chocolate, productos lácteos u ovoproductos y aromáticas solubles), para la Policía Metropolitana de Montera, con el fin de suplir las necesidades de las distintas oficinas, estaciones, subestaciones puestos de Policía, CAI y especialidades y servicio.
<b>Contratista</b>	La Recetta Soluciones
<b>Representante legal</b>	MARCELA ECHEVERRI ARISTIZABAL
<b>Valor Orden de Compra</b>	\$ 12.992.771,00
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	No Aplica
<b>Valor total de la O.C</b>	\$ 12.992.771,00
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	19/02/2024
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>	19/02/2024
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b>	31/07/2024
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No aplica
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No aplica
<b>Adiciones</b>	No aplica
<b>Modificatorios</b>	402999 del 10/04/2024
<b>Prorrogas</b>	No aplica
<b>Otros</b>	No aplica

**1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA****1.1 Acciones adelantadas:**

La Orden de compra hasta la fecha se está ejecutando de acuerdo a los parámetros propios de la ley 80 de 1993, y en especial lo convenido en el contrato. No se ha presentado inconveniente alguno en la ejecución y prestación de los servicios.

**2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES****CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
--------------------------------------	---------	---------------

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.	SI	Numero de planilla: 69773325
Las Establecidas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, (Adquisición en Grandes superficies)	SI	

## CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Café Sello Rojo Institucional Fuerte 500g	SI	
COLCAFE Mas Cremoso 19g 12sob 12un	SI	
Chocolate Corona 31.25gr x 32pastillas	SI	
Azúcar Incauca blanco 500gr	SI	
Aromática Tosh Manzanilla, Limoncillo, Jengibre 22g20Sobres20un	SI	

## 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA


La Orden de compra hasta la fecha se está ejecutando de acuerdo a los parámetros propios de la ley 80 de 1993, y en especial lo convenido en el contrato. No se ha presentado inconveniente alguno en la ejecución y prestación de los servicios.

## 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (102) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (61) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

## 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

(a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor, y una vez realizado el pago debe remitir a este el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguiente al pago.

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

(b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.

(c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes al plazo establecido para pagar las mismas.

(d) Si la Entidad Compradora está en mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones. Si la Entidad Compradora ha presentado mora (30 días) en el pago de sus facturas en tres (3) oportunidades en un mismo año, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de dicha Entidad hasta el final de la vigencia fiscal.


#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	\$ 12.992.771,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 8.089.395,00	62,26 %
Valor total facturado	\$ 8.089.395,00	62,26 %
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0 %
Valor pagado	\$ 8.089.395,00	62,26 %
Valor pendiente de entrega	\$ 4.903.376,00	37,74 %

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N° 001 DEL 22/02/2024	\$ 8.089.503,00	06/03/2024	\$ 8.089.395,00	LR3-1457099	\$ 8.008.608,00	\$ 80.895,00	132534524
No 001 DEL 07/03/2024		07/03/2024	\$ 108	NOTA DEBITO NLDR5796			

#### 4.2 Entrada de Bienes

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	Café Sello Rojo Institucional Fuerte 500g	200	\$ 17.972,00	\$ 3.594.360,00
2	COLCAFE Mas Cremoso 19g 12sob 12un	92	\$10.798,00	\$ 993.416,00

Página 5 de 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS			 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019					
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Versión: 5					
3	Chocolate Corona 31.25gr x 32pastillas	58	\$ 17.204,00	\$ 997.832,00	
4	Azúcar Incauca blanco 500gr	440	\$ 3.424,00	\$ 1.506.582,00	
5	Aromática Tosh Manzanilla, Limoncillo, Jengibre 22g20Sobres20un	251	\$ 5.961,00	\$ 1.496.211,00	

### 5. RECOMENDACIONES

La Orden de compra hasta la fecha se está ejecutando de acuerdo a los parámetros propios de la ley 80 de 1993, y en especial lo convenido en el contrato. No se ha presentado inconveniente alguno en la ejecución y prestación de los servicios.

### 6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI</b> <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO</b> _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma



Comisario **EDWIN MANUEL PEROZA PEREZ**

Jefe Grupo Logístico MEMOT

Supervisor Orden de Compra No. 124657

Correo electrónico: edwin.peroza@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3122360191

